



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 25 de enero del 2023.

VISTOS: Informe N° 25-2023-DIRESA-HRM-03 emitido el 17 de enero de 2023 por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe N° 016-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido el 16 de enero de 2023 por el Área de Planeamiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, el CEPLAN mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional" modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCP, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, conforme lo señalado en el numeral 6.2 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", se señala en cuanto al POI Anual que, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual;

Que, mediante la Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Informe N° 25-2023-DIRESA-HRM-03 emitido por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite adjunto el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Hospital Regional de Moquegua consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023, por lo que emite opinión favorable, solicitando su aprobación del titular mediante acto resolutivo;

Contando con proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua para la emisión de acto resolutivo y con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) y el inciso d) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 del Hospital Regional de Moquegua Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 25 de enero del 2023.

Artículo 2°.- ENCRGAR a la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Moquegua, efectúe el monitoreo, seguimiento y evaluación del POI Anual 2023 aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- REMITASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

IEMP/DIRECCION
JLRV/AL
(01) DIRECCION GENERAL
(01) PLANEAMIENTO
(01) ADMINISTRACION
(01) PROGRAMACION
(01) ESTADISTICA
(01) ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA


M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO
C.M.P. 53129 RNE. 043740
DIRECTORA EJECUTIVA

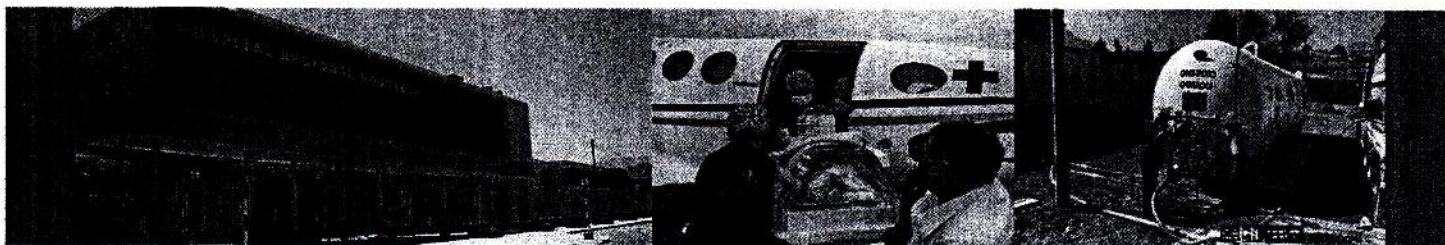


Dirección Regional de
Salud Moquegua



Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Hospital Regional de Moquegua

Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2023



INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
III. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
IV. VISION INSTITUCIONAL	4
V. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	4
VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	8
VII. MARCO PRESUPUESTARIO.....	10
VIII.PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	11



I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) Multianual del Hospital Regional de Moquegua, se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente del Gobierno Regional de Moquegua, en la programación de actividades operativas de los órganos que orientan su gestión hacia el logro de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI.

Con base en el POI Multianual se ha tomado la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación presupuestal institucional para el Año Fiscal 2023, obteniendo así el POI Anual 2023, el mismo que ha sido elaborado en base a los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la "Guía para el Planeamiento Institucional" aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

El POI Anual 2023 incorpora la actualización de actividades operativas, modificación de metas físicas y la consistencia de la programación financiera del POI con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos de la UE 1394: Hospital Regional de Moquegua, correspondiente al Año Fiscal 2023, aprobado con Resolución Ministerial N° 364-2021-EF/41.



II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Contar con un sistema de salud que asegure el acceso universal a los servicios de salud, que incluya el cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas con el abordaje de los determinantes sociales de la salud priorizados, según el ciclo de vida y necesidades de la población, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques con género y derechos en salud y de interculturalidad, basado en:

- Organización del sistema nacional de salud con servicios de salud públicos en el marco del aseguramiento universal en salud.
- Operativización del modelo de cuidado integral de salud por curso de vida.
- Desarrollo y fortalecimiento de la investigación e innovación en salud con especial énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- Incorporación de tecnología informática y los sistemas de salud para la aplicación de telesalud y la eficiencia en los procesos de compras y abastecimiento de productos sanitarios.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional del Hospital Regional de Moquegua es:

Prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural.

IV. VISION INSTITUCIONAL

La visión institucional del Hospital Regional de Moquegua es:

Ser un Hospital acreditado, reconocido por la población por su integralidad, calidad de atención en el servicio de salud, alta tecnología, personal especializado y con desarrollo de docencia e investigación.

V. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Hospital Regional de Moquegua, de acuerdo al Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Ordenanza Regional



N° 007-2017-CR/GRM (28.09.2017), cuenta con la siguiente estructura orgánica:

5.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Hospital Regional de Moquegua cuenta con la siguiente estructura orgánica:

01 ORGANO DE ALTA DIRECCION

01.1 Dirección Ejecutiva

03 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

03.1 Órgano de Control Institucional

04 ORGANOS DE ASESORAMIENTO

04.1 Oficina de Planeamiento Estratégico

04.2 Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

04.3 Unidad de Gestión de la Calidad

05 ORGANOS DE APOYO

05.1 Oficina de Administración

05.1.1 Unidad de Personal

05.1.2 Unidad de Economía

05.1.3 Unidad de Logística

05.1.4 Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

05.2 Unidad de Estadística e Informática

05.3 Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación

05.4 Unidad de Seguros

06 ORGANOS DE LINEA

06.1 Departamento de Consulta Externa y Hospitalización

06.2 Departamento de Medicina

06.2.1 Servicio de Medicina Interna

06.2.2 Servicio de Medicina Especializada

06.3 Departamento de Cirugía

06.3.1 Servicio de Cirugía General

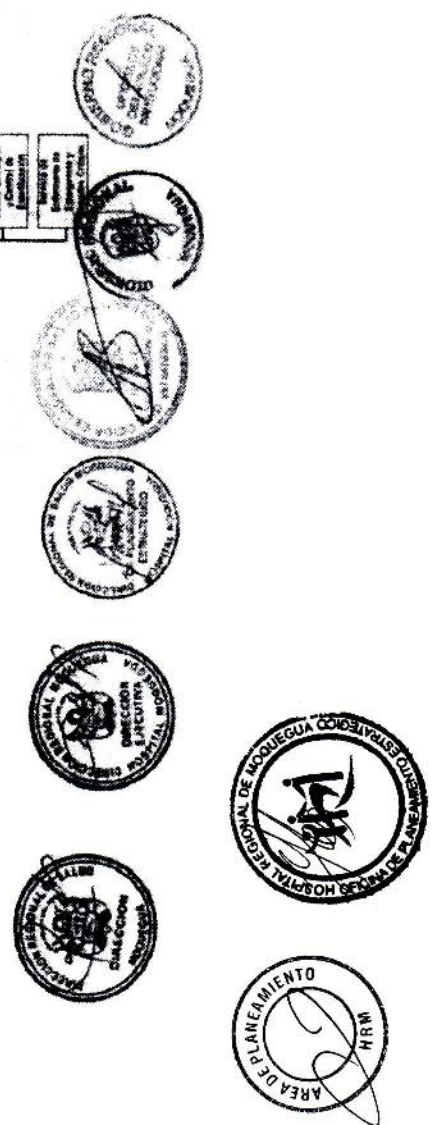
06.3.2 Servicio de Cirugía Especializada



- 06.4 Departamento de Gineco – Obstetricia
 - 06.4.1 Servicio de Ginecología
 - 06.4.2 Servicio de Obstetricia
- 06.5 Departamento de Pediatría
 - 06.5.1 Servicio de Pediatría
 - 06.5.2 Servicio de Neonatología
- 06.6 Departamento de Odontoestomatología
- 06.7 Departamento de Enfermería
 - 06.7.1 Servicio de Enfermería de Consulta Externa
 - 06.7.2 Servicio de Enfermería de Hospitalización
 - 06.7.3 Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización
 - 06.7.4 Servicio de Enfermería de Emergencia y Cuidados Críticos
- 06.8 Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
 - 06.8.1 Servicio de Emergencia
 - 06.8.2 Servicio de Cuidados Críticos
- 06.9 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
 - 06.9.1 Servicio de Sala de Operaciones y Central de Esterilización
 - 06.9.2 Servicio de Reanimación y Cuidados Post Operatorios
- 06.10 Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
 - 06.10.1 Servicio de Laboratorio
 - 06.10.2 Servicio de Anatomía Patológica
- 06.11 Departamento de Diagnóstico por Imágenes
- 06.12 Departamento de Apoyo al Tratamiento
 - 06.12.1 Servicio de Nutrición y Dietética
 - 06.12.1 Servicio Social
 - 06.12.1 Servicio de Psicología
 - 06.12.1 Servicio de Farmacia



13



VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Las Actividades Operativas descritas en el POI Anual 2023, se encuentran alineadas a las acciones estratégicas institucionales establecidas en el PEI 2018-2025 aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 256-2022-GR/MOQ.

El PEI 2018-2025 ampliado del GORE Moquegua, prioriza (8) objetivos en el ejercicio de su rol de promotor estratégico del desarrollo regional integral y sostenible de la población moqueguana, prestando los servicios de calidad con eficiencia.

De acuerdo con ello, el Hospital Regional de Moquegua tiene tres (3) Objetivos Estratégicos Instituciones, los cuales están articulados con un total de doce (12) Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas conforme al siguiente detalle:

6.1 Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.02): GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN

El OEI2 considera la implementación de diez (10) acciones estratégicas, según se muestra a continuación:



Objetivo Estratégico Institucional	AEI	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Fuente de Datos
OEI.02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN	AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	PREVALENCIA DE ANEMIA EN MENORES DE 36 MESES	(LOS NIÑOS DE 6 A 35 MESES CUYA CANTIDAD DE HEMOGLOBINA ES INFERIOR A 11 GRAMOS POR DECILITRO (G/DL) / NUMERO DE NIÑOS ACTUALMENTE VIVOS DE 6 A 35 MESES)*100	SIEN
	AEI.02.01	ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE	TASA DE MORTALIDAD MATERNA POR CADA 100 MIL NACIDOS VIVOS	(TODAS LAS DEFUNCIONES MATEERNAS OCURRIDAS EN UN AÑO/ NUMERO DE MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA (15-49 AÑOS)*100000	REPORTES DE OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA GERESA
	AEI.02.02	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN	TASA DE INCIDENCIA DE TBC PULMONAR FROTIS POSITIVO	(N° DE CASOS NUEVOS DE TUBERCULOSIS FROTIS POSITIVO EN EL AÑO / POBLACION TOTAL)*100,000 HAB	PADRON NOMINAL CASOS TBC HIS GERESA
	AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE PERSONAS DIAGNOSTICADAS POR ADICCIONES AL CONSUMO DE DROGAS QUE RECIBEN Y COMPLETAN LOS PAQUETES DE ATENCION	(NUMERO DE PACIENTES CON ALGUN TRANSITORIO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL USO DE ALCOHOL QUE RECIBEN EL PAQUETE DE ATENCION/NUMERO DE PACIENTES CON ALGUN TRANSITORIO MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL USO DE ALCOHOL QUE INICIAN EL	FICHAS HIS -GERESA
	AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE PERSONAS DE 15 AÑOS A MAS QUE REPORTEN TENER PRESION ARTERIAL ELEVADA DIAGNOSTICADA POR UN PROFESIONAL DE LA SALUD	(N° ACUMULADO DE ASEGURADOS SIS A PARTIR DE 15 AÑOS CON TAMIZAJE DE DIABETES E HIPERTENSION ARTERIAL, DISLIPIDEMIAS Y SOBREPESO / OBESIDAD / N° ACUMULADO DE ASEGURADOS SIS A PARTIR DE 15 AÑOS ADSCRITOS EN LA REGION)*100	REGISTROS FUAS-SIS GERESA
	AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE PERSONAS DE 18 Y MAS AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS QUE RECIBIERON TRATAMIENTO EN LOS ULTIMOS 12 MESES	(PACIENTES QUE RECIBEN TRATAMIENTO / PACIENTES DIAGNOSTICADOS)*100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS HIS-OFICINA ESTADISTICA-SIS
	AEI.02.03	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE MUJERES DE 30 A 49 AÑOS DE EDAD QUE SE HAN TAMIZADO PARA CACU CON ACIDO ACETICO (IWA)	(N° DE MUJERES DE 30 A 49 AÑOS AFILIADAS AL SIS CON EXAMEN DE NA/ MUJERES DE 30 A 49 AÑOS AFILIADAS AL SIS)*100	ARFSSIS
	AEI.02.04	ATENCIÓN PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE ATENCIONES DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS DE PRIORIDAD I SEGÚN NORMA TECNICA	(N° DE ATENCIONES DE PRIORIDAD I SEGÚN PATOLOGIA ESPECIFICADA EN LAS ACTIVIDADES/NUMERO TOTAL DE ATENCIONES DE PRIORIDAD I Y II SEGÚN PATOLOGIA CIE 10 EN LAS ACTIVIDADES))*100	SISTEMA DE EGRESOS Y EMERGENCIAS (SEEM) -GERESA
	AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y OPERADORES DE LA GERESA	NUMERO DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) CATEGORIZADAS CON DOCUMENTO VIGENTE	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CATEGORIZADOS	REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD
	AEI.02.05	INTERVENCIONES SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y OPERADORES DE LA GERESA	IPRESS DE LA GERESA CON CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	N° IPRESS CON CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD APROBADO CON R.G./ TOTAL DE OPRESS ADMINISTRADAS POR LA GERESA MOQUEGUA	RESOLUCION GERENCIAL

6.2 Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.04): FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

El OEI4 considera la implementación de uno (1) acciones estratégicas, según se muestra a continuación:

Objetivo Estratégico Institucional	AEI	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Fuente de Datos
OEI.04 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	AEI.04.02	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	PORCENTAJE DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	(NUMERO DE PROCESOS IMPLEMENTADOS/NUMERO TOTAL DE PROCESOS EN PERIODOS ANUALES)*100	UNIDADES ORGANICAS DEL GRM

6.3 Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI8): PROMOVER LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN LA REGION MOQUEGUA

El OEI8 considera la implementación de uno (1) acciones estratégicas, según se muestra a continuación:



Objetivo Estratégico Institucional	AEI	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador	Forma del Indicador	Fuente de Datos
OEI.08 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA REGIÓN MOQUEGUA	AEI.08.01	PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE MOQUEGUA	(NUMERO DE ACCIONES EJECUTADAS / NUMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS)*100	ORDINOS

VII. MARCO PRESUPUESTARIO

La presente programación financiera del POI Anual 2023 del Hospital Regional de Moquegua es consistente con el PIA, para lo cual se ha realizado el proceso de ajuste de acuerdo con la asignación presupuestal del Año Fiscal 2023.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 667-2022-GR/MOQ de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprueba el presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua (13 Unidades Ejecutoras).

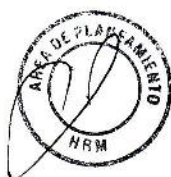
TOTAL PIA 2023 (S/)	71,351,955
Unidad Ejecutora 402-1394: GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA	71,351,955
TOTAL POI 2023 (S/)	71,351,955
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	2,923,572
0016: TBC-VIH/SIDA	1,037,599
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	404,348
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	543,451
0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	276,530
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	67,619
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	513,611
0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	193,488
0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	786,628
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,614,461
9001: ACCIONES CENTRALES	10,013,901
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	51,976,747



VIII. PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y FÍSICA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

Las actividades operativas del POI Anual 2023 han sido formuladas por las unidades orgánicas responsables correspondientes, tomando en cuenta la articulación de las mismas con las acciones estratégicas del PEI del pliego Gobierno Regional de Moquegua vigente, y el ámbito de su competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); así como, el presupuesto establecido en el PIA aprobado para el año 2023.

En el Anexo adjunto se presenta la programación de dichas actividades operativas de las unidades orgánicas del Hospital Regional de Moquegua para el año 2023, con sus respectivas metas físicas y financieras, las cuales han sido registradas en el Aplicativo CEPLAN Versión: 1.0.1.33 y que se presentan a continuación en los formatos denominados "Anexo B-5", obtenidos de dicho aplicativo.



ANEXO: B-5

UNIDAD EJECUTORA: 1394 HOSPITAL
REGIONAL DE MOQUEGUA



Pilego : 455 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

OEI.02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN

Unidad Ejecutora : 001394 - GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Centro de Costo: 01.07.02 - UNIDAD DE PERSONAL

COD	Actividad Operativa / Inversiva	Urgencia	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00139400041	PAGO OBLIGACIONES PREVISIONALES	180101 : MOQUEGUA	137 : PLANILLA	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						Financiero S/.	7,373.00	7,373.00	7,373.00	7,373.00	7,373.00	7,373.00	7,373.00	7,373.00	7,373.00	7,373.00	7,373.00	88,480.00

OEI.04 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																		
AEI.04.02 SISTEMA DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA																		
COD	Actividad Operativa / Inversiva	Urgencia	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00139400058	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	180101 : MOQUEGUA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						Financiero S/.	113,705.75	113,705.75	113,705.75	113,705.75	113,705.75	113,705.75	113,705.75	113,705.75	113,705.75	113,705.75	113,705.75	1,451,076.00

Unidad Ejecutora : 001394 - GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Centro de Costo: 01.07.05 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

COD	Actividad Operativa / Inversiva	Urgencia	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00139400116	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	180101 : MOQUEGUA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
						Financiero S/.	3,240.50	3,240.50	3,240.50	3,240.50	3,240.50	3,240.50	3,240.50	3,240.50	3,240.50	3,240.50	3,240.50	38,886.00
AOI00139400136	SERVICIOS GENERALES	180101 : MOQUEGUA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
						Financiero S/.	5,478.00	2,478.00	5,478.00	3,000.00	2,478.00	2,478.00	2,478.00	2,478.00	2,478.00	2,482.00	2,482.00	37,266.00

Unidad Ejecutora : 001394 - GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Centro de Costo: 01.08 - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL																		
AEI.04.02 SISTEMA DE GESTION INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA																		
COD	Actividad Operativa / Inversiva	Urgencia	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00139400196	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	180101 : MOQUEGUA	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
						Financiero S/.	0.00	0.00	5,080.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,080.00

Unidad Ejecutora : 001394 - GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Centro de Costo: 01.09 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

COD	Actividad Operativa / Inversiva	Urgencia	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00139400014	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	180101 : MOQUEGUA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	15
						Financiero S/.	0.00	3,918.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,918.00
AOI00139400045	IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMAS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	180101 : MOQUEGUA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	172	167	2059
						Financiero S/.	85,456.75	85,456.75	85,456.75	85,456.75	85,456.75	85,456.75	85,456.75	85,456.75	85,456.75	85,456.75	85,456.75	1,026,981.00
AOI00139400062	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	180101 : MOQUEGUA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	35
						Financiero S/.	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
AOI00139400067	MONITOREO DEL PROGRAMA	180101 : MOQUEGUA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4



PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO				MOQUEGUA	TAMIZADA	Financiero S/.												62,156.00
AOI00139400151	0215084 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREINVASIVAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	MOQUEGUA	180101 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico												20	
					Financiero S/.												590.00	
AOI00139400152	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	MOQUEGUA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico												1	
					Financiero S/.												700.00	
AOI00139400153	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	MOQUEGUA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico												1	
					Financiero S/.												700.00	

Unidad Ejecutora : 001394 - GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Centro de Costo: 01.12.03 - SERVICIO DE OBSTETRICIA

001.02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
AEI.02.01 ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE

Cód.	Actividad Operativa	Unidad Ejecutora	Centro de Costo	Tipo de Actividad	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	
AOI00139400027	3329501 - ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	MOQUEGUA	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Físico	138,598.25	137,598.25	137,598.25	137,598.25	137,598.25	137,598.25	137,598.25	137,598.25	137,598.25	137,598.25	137,598.25	137,598.25	590
AOI00139400086	3317201 - ATENCIÓN A LA GESTANTE CONTROLADA	MOQUEGUA	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
AOI00139400155	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	MOQUEGUA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	55
AOI00139400192	3329801 - ATENCIÓN DEL PUERPERIO	MOQUEGUA	211 : ATENCIÓN PUERPERAL	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21
						1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00

Unidad Ejecutora : 001394 - GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Centro de Costo: 01.13.02 - SERVICIO DE PEDIATRIA

001.02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN
AEI.02.01 ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE

Cód.	Actividad Operativa	Unidad Ejecutora	Centro de Costo	Tipo de Actividad	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	107	
AOI00139400025	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	MOQUEGUA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1283
AOI00139400059	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	MOQUEGUA	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00139400060	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	MOQUEGUA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	206
AOI00139400090	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	MOQUEGUA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	148,506.50	148,506.50	148,506.50	148,506.50	148,506.50	148,506.50	148,506.50	148,506.50	148,506.50	148,506.50	148,506.50	148,506.50	1,788,003.00
AOI00139400107	4427602 - ATENCIÓN EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	MOQUEGUA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	38	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	38	466
AOI00139400199	4427602 - MONITOREO DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	MOQUEGUA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AOI00139400200	3331502 - SOB/ASMA	MOQUEGUA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	228
						65,361.50	74,719.50	65,361.50	65,361.50	65,361.50	65,361.50	65,361.50	65,361.50	65,361.50	65,361.50	65,361.50	65,361.50	793,696.00
						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,762.00
						62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	750
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
						6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00



Unidad Ejecutora : 001394 - GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Centro de Costo : 01.13.03 - SERVICIO DE NEONATOLOGIA

OEI.02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN

AEI.02.01 ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y LA GESTANTE

COD	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Progr.	Meta	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	Total Anual
AOI00139400096	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO	180101 : MOQUEGUA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	900
AOI00139400130	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIENTE NACIDO	180101 : MOQUEGUA	239 : RECIENTE NACIDO	1 : Muy Alta	Fisico	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900
AOI00139400165	3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	180101 : MOQUEGUA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	5,899.75	5,899.75	5,899.75	5,899.75	5,899.75	5,899.75	5,899.75	5,899.75	5,899.75	5,899.75	5,899.75	5,899.75	70,804.00
AOI00139400166	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	180101 : MOQUEGUA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
AOI00139400167	3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	180101 : MOQUEGUA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50
AOI00139400168	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	180101 : MOQUEGUA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	152
AOI00139400173	3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIENTE NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	180101 : MOQUEGUA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	3,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,371.00
AOI00139400186	3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIENTE NACIDO	180101 : MOQUEGUA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	265
001394 - GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40
01.14 - DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA						0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00

Unidad Ejecutora : 001394 - GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Centro de Costo : 01.14 - DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA

OEI.02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN

AEI.02.03 ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN

COD	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Progr.	Meta	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	Total Anual
AOI00139400017	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	180101 : MOQUEGUA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	15,551.00	15,551.00	15,551.00	15,551.00	15,551.00	15,551.00	15,551.00	15,551.00	15,551.00	15,551.00	15,551.00	15,551.00	186,612.00
AOI00139400046	5000804 - REHABILITACION PROTESICA	180101 : MOQUEGUA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	71
001394 - GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA						6,700.75	6,700.75	6,700.75	6,700.75	6,700.75	6,700.75	6,700.75	6,700.75	6,700.75	6,700.75	6,700.75	6,700.75	80,409.00

Unidad Ejecutora : 001394 - GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Centro de Costo : 01.19 - DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN

OEI.02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN

AEI.02.03 INTERVENCIÓN SANITARIAS Y DE GESTIÓN REGIONAL DE MANERA OPORTUNA A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y OPERADORES DE LA GERESA

COD	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Progr.	Meta	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	Total Anual
AOI00139400113	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	180101 : MOQUEGUA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	280,666.00	280,666.00	280,666.00	280,666.00	280,666.00	280,666.00	280,666.00	280,666.00	280,666.00	280,666.00	280,666.00	280,666.00	3,368,004.00

Unidad Ejecutora : 001394 - GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
Centro de Costo : 01.20.04 - SERVICIO DE PSICOLOGIA

OEI.02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN

AEI.02.03 ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DE MANERA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN

COD	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Progr.	Meta	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	Total Anual
AOI00139400003	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ENFERMEDAD CRONICA	180101 : MOQUEGUA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	7,339.00	7,339.00	7,339.00	7,339.00	7,339.00	7,339.00	7,339.00	7,339.00	7,339.00	7,339.00	7,339.00	7,339.00	88,076.00



[illegible][illegible]

AEI.08.01 PLAN REGIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN EN RIESGO

[illegible]

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico



FIRMA